Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Servicio Social de Base
Oinarrizko Gizarte Zerbitzua

Pza. de la Paz Nelson Mandela, s/n.-
Nelson Mandela Bakearen *pza. z/g.*
31010 Barañáin (Navarra – *Nafarroa*)
Telf.: 948 19 98 70
Fax: 948 19 98 71

INFORME DE LA NECESIDAD O CONVENIENCIA DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO DE:

1.- Gestión y desarrollo del Programa de Educación Familiar en el Área de la Juventud de Barañáin (12-18 años), y en consecuencia la atención del servicio, así como la organización y funcionamiento que del mismo se derive.

2.- Ofrecer una atención individualizada dirigida al establecimiento de normas de organización familiar y pautas de atención y cuidado de los hijos/as, contribuyendo de esta manera al equilibrio del sistema familiar y a la integración social de sus miembros, en situaciones de riego leve y moderado para los y las menores de la unidad familiar.

3.- Asesorar a las familias mediante: formación de la familia, adaptación a los cambios sociales que implican a las familias, potenciación de las capacidades básicas del sistema familiar para adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.

4.- Realizar intervención psico/educativa con perspectiva coeducativa que deberá estar presente en todo el proceso promoviendo roles paternos y maternos libres de estereotipos por razón de sexo, que favorezcan el establecimientos de relaciones igualitarias y respetuosas de hijos e hijas, mediante un proceso educativo que trate de posibilitar que en los miembros de las familias se produzcan los cambios, modificaciones o reparaciones necesarios en su funcionamiento para mejorar el desarrollo y evolución de las personas que lo forman y de su sistema familiar.

Así mismo se informa que la empresa adjudicataria no podrá subcontratar la gestión, organización, desarrollo, atención y funcionamiento del Programa.

UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO: SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Servicio Social de Base
Oinarrizko Gizarte Zerbitzua

Pza. de la Paz Nelson Mandela, s/n.-
Nelson Mandela Bakearen *pza. z/g.*
31010 Barañáin (Navarra – *Nafarroa*)
Telf.: 948 19 98 70
Fax: 948 19 98 71

1.- LA NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE:

En coherencia con el compromiso adquirido por este Ayuntamiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres, tal y como se demuestra con su IV Plan de Igualdad y teniendo en cuenta que la educación familiar es un ámbito de especial relevancia para el trabajo de promoción de competencias familiares que favorezcan una educación y socialización igualitaria y respetuosa, en la ejecución del contrato se incluirá la perspectiva de género.

La perspectiva coeducativa estará presente de forma transversal en todo el proceso promoviendo roles paternos y maternos libres de estereotipos por razón de sexo, que favorezcan el establecimiento de relaciones igualitarias y respetuosas con los hijos e hijas.

2.- IDONEIDAD DEL OBJETO PARA SATISFACERLAS, CARACTERÍSTICAS

El programa de Educación Familiar está dirigido a familias de Barañain con hijos/hijas de edades comprendidas entre 12 y 18 años en riesgo con el fin de atender las demandas psico-afectivas y sociales de los/las jóvenes y sus familias, garantizando además la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se trata de un servicio de atención directa a la familia en el propio domicilio, así como en todas aquellas actividades y gestiones que sean necesarias para la adecuada evolución de la familia (coordinación con diferentes servicios municipales, de salud, de educación, etc…).

3.- VALOR ESTIMADO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, ADECUACIÓN DEL PRECIO AL MERCADO.

El importe del contrato vendrá calculado en función del precio/hora de dedicación al servicio del Programa Municipal de Educación Familiar. Entendiendo por dedicación tanto las horas de atención directa en los domicilios como las horas de coordinación, todas ellas aprobadas por el Ayuntamiento para cada una de los casos de demanda de Educación Familiar.

El valor de licitación máximo será de 25,00 €/hora (IVA excluido).

El gasto máximo de este servicio no superará los 37.500,00 € IVA excluido, anuales. Cada año se establecerá el importe máximo de gasto aprobado según el presupuesto municipal.

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Servicio Social de Base
Oinarrizko Gizarte Zerbitzua

Pza. de la Paz Nelson Mandela, s/n.-
Nelson Mandela Bakearen *pza. z/g.*
31010 Barañáin (Navarra – *Nafarroa*)
Telf.: 948 19 98 70
Fax: 948 19 98 71

4.- LA VINCULACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Los criterios de adjudicación propuestos tienen por objetivo identificar la oferta con mayor calidad técnica en la atención de familias con menores en situaciones de riesgo leve y moderado, garantizando la atención psicoafectiva y social de las familias con perspectiva coeducativa que favorezca el establecimiento de relaciones igualitarias y respetuosas con los hijos e hijas.

5.- LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

6.- LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.

Criterios de solvencia técnica:

- La empresa deberá presentar, una relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en derecho. Al menos uno de los contratos que se relacionen será de importe igual o superior a 19.000,00 €. En el caso de que no hubiera cumplido tres años de actividad, deberá incorporar los documentos correspondientes a los ejercicios en activo.

  Esta certificación no será necesaria para el caso de que los servicios hayan sido prestados para el Ayuntamiento de Barañáin, en cuyo caso deberá hacerse constar en la propuesta a los servicios prestados para dicha entidad.

- La capacitación técnica y profesional mínima de las personas encargadas de la prestación del servicio, se especificará en el correspondiente pliego técnico, y se mantendrá en el caso de que fuera necesario realizar nuevas contrataciones.

7.- LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS Y CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN A LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LOS BIENES O SERVICIOS Y CUANTAS OTRAS SE ESTIMEN NECESARIAS.

Todas aquellas necesidades y demandas psico-afectivas y sociales que se presentan en las familias y los/las jóvenes objeto de atención de este programa desde la perspectiva coeducativa**.**

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Servicio Social de Base
Oinarrizko Gizarte Zerbitzua

Pza. de la Paz Nelson Mandela, s/n.-
Nelson Mandela Bakearen *pza. z/g.*
31010 Barañáin (Navarra – *Nafarroa*)
Telf.: 948 19 98 70
Fax: 948 19 98 71

En concreto se atenderán **las necesidades de los/las jóvenes** en relación a : un adecuado desarrollo emocional, habilidades de interacción social, de responsabilidad ética social, de habilidades de autocuidado, de educación afectivo-sexual libre de estereotipos sexistas, asi como la adquisición de formación escolar y laboral y una adecuada utilización del ocio. Y del núcleo familiar en relación a: habilidades parentales para atender las necesidades físicas y emocionales de sus hijos incluyendo técnicas adecuadas y eficaces para el control y el manejo de la conducta del niño/a, a la reducción del número, intensidad o impacto de los “factores de riesgo” presentes en la familia, a las habilidades necesarias para responder adecuadamente a las conductas de sus hijos/as, a la integración de la familia en la comunidad, a la necesidad de resolver los deficits o problemas que colocan al niño/a en una situación de riesgo o vulnerabilidad en su proceso de desarrollo, a la necesidad de que los distintos subsistemas familiares sean lo más funcionales posible.

Barañain a 31 de octubre de 2019

BAZTAN BASTERRA MONTSERRAT - DNI 18203482V

Firmado digitalmente por BAZTAN BASTERRA MONTSERRAT - DNI 18203482V
Fecha: 2019.11.05 08:36:21 +01'00'